



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 11

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00310-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR MONSALVE HERNÁNDEZ	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTO A FÓLIOS 59-61 DEL EXPEDIENTE.	<b>ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 09 abril de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 09 abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

FCN /   
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 09 abril de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

FCN /   
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General